«Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona.—Sanidad.—N.º 13.—Excmo. é Ilmo. Señor: La Excma. Diputación provincial me comunica con fecha 27 de Noviembre último el siguiente acuerdo, tomado entre otros por la misma en sesión pública ordinaria de 18 de dicho mes.

«6.º Manifestar por conducto de los Sres. Obispos de las respectivas Diócesis, la sa»tisfacción y gratitud del Cuerpo provincial por los especiales servicios que ha presta»do el Clero durante las pasadas circunstancias sanitarias en los puntos invadidos por »la epidemia.»

»Lo que tengo el gusto de participar á V. E. I. rogándole que según se indica en el preinserto acuerdo, tenga á bien circularlo al personal eclesiástico de esa Diócesis para satisfacción del mismo.

»Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Barcelona 4 de Enero de 1886.—Cayo López. —Excmó. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.»

«Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona.—Beneficencia y Sanidad.—N.º 58.—Excmo. é Ilmo. Señor: La Excma. Diputación provincial me comunica con fecha 27 de Noviembre último el siguiente acuerdo, tomado entre otros por la misma en sesión pública ordinaria de 18 de dicho mes.

«10.º Dar las gracias á las Hermanas de la Caridad y Religiosas de cualesquiera »Instituto que durante la invasión colérica han atendido á la asistencia de los enfermos »en los diversos pueblos invadidos, por el noble desinterés y ejemplar solicitud con que »han desempeñado tan humanitario servicio: tributar también una manifestación de »agradecimiento á la Asociación de la Caridad Cristiana, en especial á su Vicepresi»dente el Reverendo Cura Párroco D. Manuel Terradas y á D.ª Dolores Lluch de Sojo, »por la cooperación que en el servicio de enfermeros han prestado al Cuerpo provincial, »y acuñar medallas de plata de las cuales se entregará una á cada una de las Herma»nas de la Caridad, Religiosas ó enfermeras que por encargo de esta Diputación hayan »asistido gratuitamente á invadidos de la última epidemia colérica, para que les sirva »de recuerdo de la gratitud del Cuerpo provincial.»

»Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. I. rogándole se digne comunicarlo á las Instituciones Religiosas á quienes se contrae y al señor Vicepresidente de la Caridad Cristiana, á los efectos oportunos.

»Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Barcelona 9 de Enero de 1886.—Cayo López. —Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.»—(Del *Boletín eclesiástico)*.

UNA PÁGINA NEGRA.

Desatendiendo los consejos de la Religión y de una sana prudencia, exagerando precauciones inútiles y olvidando deberes imprescriptibles, en la aldea y en la ciudad, en poblado y en la soledad, el miedo, este falaz consejero, inspiró actos que la pluma se resiste á escribir y que deben considerarse y debiera calificárseles de demencia epidémica. Contra todas las reglas del buen sentido trataron de encerrarse en aislamiento absoluto ciudades como Sevilla, Valencia, Cartagena y mil otras, y cundiendo el ejemplo no quisieron ser menos hasta los últimos villorrios de la Península, faltando á todos los preceptos de la caridad, imposibilitando el movimiento y muriendo el mismo pueblo en los horrores del hambre y la miseria.

Más aún, este miedo incalificable al contagio que improvisa lazaretos, cordones y puntos de observación, que de todo tenían menos de lo que indicaba su nombre, no fueron más que puntos de tortura, de explotación y de infección, en

los cuales al desgraciado que por su mala suerte debía dar en ellos, le aguardaban los tormentos que Dante no imaginó para su infierno, pues en ellos se aplicaban los desinfectantes asfixiando y se fumigaban los pacientes á palo limpio.

El infundado terror que autoridades meticulosas inspiraron llegó al punto de hacer inútiles los esfuerzos y sacrificios de la caridad, y por ende se pudieron contar por centenares, ya que no por miles los cadáveres insepultos, los enfermos abandonados y los muertos que con toda calma y por sus propios pies pudieron regresar al seno de sus familias. Imposibles parecieron escenas lamentables en el seno de una sociedad civilizada y bajo este punto de vista el celo, la abnegación y la caridad desplegados en tan tristes circunstancias por el Clero y las Instituciones religiosas, les han hecho acreedores á la pública gratitud.

¡Bendito miedo que tantas virtudes nos descubriste y bendita Religión que así sabes inspirarlas!

El Porvenir de León refiere lo siguiente, que parece inverosímil:

«En una casa de campo del término de Horcajo (Ávila), falleció de la enfermedad reinante una mujer. Su marido y parientes la abandonaron y permaneció insepulta diez días. Al cabo de ese tiempo se dispuso por orden superior que se le diera sepultura, pero no había en el pueblo quien se prestara á ello; además las autoridades municipales no consentían de ningún modo en que se enterrara en el cementerio del pueblo.

»Por fin se prestó á servir de sepulturero un hombre de Villaverde, quien mediante la remuneración de 1,900 reales se prestó á darle sepultura, y lo hizo colocando el cadáver entre dos colchones y arrastrándolo y echándolo en un pozo de la referida casa de campo.

»Este acontecimiento ha dado ocasión para que se acordonen los pueblos inmediatos y se cometan todo género de atrocidades.»

Un periódico de Santander refiere el siguiente hecho ocurrido en el pueblo de Villasarracino (Palencia):

«Hace unos días salieron de esta capital con dirección á aquel punto dos señoras con dos niños de corta edad, llegando al pueblo de referencia á las dos de la madrugada. Allí las esperaban un centenar de hombres, digo cafres, á las órdenes del alguacil, quien al divisar á las viajeras, arengó á sus *hulanos* con las siguientes edificantes y cultas frases: *Matadlas, que nos traen el cólera*, ante cuyas palabras comenzó á reñirse la batalla, disparándose multitud de piedras á la manera de proyectiles contra las infelices forasteras, sin que las súplicas y lágrimas de éstas y los pequeños infantes bastaran á contener el furor de las ordas salvajes, por lo que las señoras referidas tuvieron que declararse en precipitada fuga hasta que llegaron á la estación del ferrocarril, sita en el pueblo de Osorno, distante dos leguas del lugar del suceso.

»Al día siguiente, y resguardadas las señoras por la Guardia civil del pueblo de Castrillo, verificaron su entrada en Villasarracino.»

ILMOS. SRES. OBISPOS.

Este capítulo debiera ser el más interesante de esta obra; á valer nuestros deseos escribiríamos páginas de oro que inmortalizasen las heroicas acciones de los Prelados españoles en el decurso de la última epidemia. Mas su humildad ha hecho que la mayor parte fuesen desconocidas y que sólo Dios y el necesitado supieran lo practicado por nuestros celosos Pastores.